



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a **relativa a Acuamed y las desaladoras en las Comunidad Valenciana**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La empresa pública Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E, S.A, (Acuamed), pertenece al Grupo Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda) y actúa bajo la tutela del Ministerio para la Transición Ecológica del Gobierno de España.

Esta empresa realizó -bajo convenios con ayuntamientos recibiendo ayudas de los fondos FEDER de la Unión Europea- las obras de varias desaladoras en la Comunidad Valenciana.

Los estudios de viabilidad que justificaron la construcción de estas desaladoras, no tuvieron en cuenta las necesidades de suministro de energía eléctrica que estas infraestructuras consumirían funcionando a pleno rendimiento, ni tampoco las necesidades hídricas reales, ya que los estudios estaban hechos en base a un crecimiento industrial y urbanístico desmesurado, basado en un concepto del crecimiento insostenible y poco realista, que no rige actualmente las políticas medioambientales.

Esta empresa (Acuamed) forma parte del entramado de la investigación en la Operación Frontino, dirigida por el Juez Velasco, y algunos de sus investigados siguen formando parte del consejo de administración de la empresa, sin que se hayan depurado responsabilidades políticas, ni técnicas, de estas actuaciones.

A la vez, las infraestructuras han quedado paralizadas, sin terminar o se han puesto en marcha a bajo rendimiento debido a que su coste energético es enorme. Pero las consecuencias serán asumidas por los ayuntamientos, que bajo convenio con Acuamed, quedaron como responsables de la deuda, y como responsables de las multas de la Unión Europea.

Varias de estas desaladoras, que aún no se han puesto en marcha, están situadas en zonas donde las necesidades hídricas reales no justificaban su construcción. Las previsiones de nuevos escenarios de Cambio Climático, señalan todo el sur de Europa como zona de alto impacto de los fenómenos meteorológicos extremos, especialmente los relacionados con sequías recurrentes y escasez de agua.

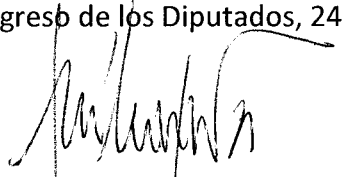
Por ello, la puesta en marcha de estas desaladoras debería ser prioritaria, como forma de actuación para paliar los efectos del Cambio Climático. Sin embargo, no sería lícito cargar a los ayuntamientos con la deuda impuesta, ya que el objetivo es garantizar el acceso al agua de forma comarcal o provincial, por lo cual, los costes deberían ser asumidos de forma conjunta por la Generalitat Valenciana y el gobierno central.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, en los Anexos de inversiones reales y programación plurianual. Distribución orgánica. Tomo IV (Sector Público Empresarial y Fundacional) entre los detalles por entidades, aparecen varias partida presupuestarias cuyo destino es, a través de la empresa pública Acuamed, las plantas desaladoras de la Comunidad Valenciana y su red de distribución de agua.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Cuáles son los planes de la empresa pública ACUAMED respecto a las desaladoras de la Comunidad Valenciana?
- ¿Cuáles son las actuaciones que se van a llevar adelante para evitar que el peso económico de la desalación en la Comunidad Valenciana recaiga, a medio o largo plazo, sobre pequeños y medianos ayuntamientos?
- ¿Hay previsto algún plan para la creación de infraestructuras de autoconsumo energético o de economía circular renovable para estas instalaciones de desalación y distribución de agua procedente de la desalación, así como de la gestión de residuos procedentes de estas plantas?

Madrid, Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2019



Txema Guijarro García
Diputado